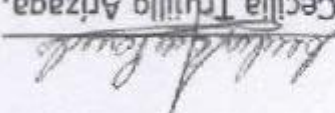


En la ciudad de Guayaquil, el viernes quince de mayo del dos mil quince, a las once horas con treinta minutos, en la oficina de la compañía MATTANYA S. A., ubicadas en el Edificio Trade Building, Torre B, piso 8, oficina B34, el cual se encuentra situado con frente a la Av. Joaquín Orrantía y Leopoldo Benites y con la presencia de la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía que es de ochocientos dólares, dividido en ochocientas acciones ordinarias nominativas y liberadas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y que son propiedad de los accionistas señores Martín Alberto Mauricio Suárez Pinzón, propietario de 266 acciones que le dan derecho a igual número de votos y, de Carlos Helimenes Seguera Añez, propietario de 534 acciones que le dan derecho a igual número de votos. Por no existir titular se nombra en forma Ad-Hoc, Presidente de la Junta a la señora Cecilia Trujillo Arizaga, representando mediante carta poder otorgada a su favor de conformidad con el art. 2039 del Código Civil, por el doctor Bernardo Antonio Cubillán Molina, Apoderado de los dos accionistas; y el señor Ernesto Jouvin Arosemena, Gerente General de la compañía y como tal Secretario de la Junta.- Luego de constatar el quórum para la celebración de la Junta así como las cartas de representación y los instrumentos públicos de Poder, cuyas copias quedan agregadas al expediente de la Junta; procede a declarar legalmente instalada la sesión, de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías ordena que por secretaría se proceda a dar lectura al orden del día, que contiene como único punto lo siguiente: Conocer y resolver respecto a la elaboración de un Balance General rectificatorio al presentado por el ejercicio económico del año 2011.- Al efecto el Gerente General expone que el Balance presentado a la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, por dicho ejercicio económico, aprobado por la Junta General de Accionistas reunida el 7 de noviembre del 2013; elaborado por el anterior Contador CPA David Maridueña Vargas, quien realizó cruce entre cuentas de Activos y Pasivos de diferente naturaleza, por lo cual los saldos que reflejaba el Estado de Situación Financiera de la Compañía al 31 de Diciembre del 2011, estaba distorsionado, así como los saldos del formulario de Estados Financieros subidos a la web del organismo de control, el 5 de Marzo del 2012; motivo por el cual debe corregirse dicho error, que no afecta a los impuestos que se pagaron, y presentar un Estado Financiero rectificatorio con los saldos y cuentas reales, que luego de ser aprobado por la Junta general de Accionistas, deberá ser subido a la web de la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros.- Luego de las deliberaciones sobre la exposición del Gerente General de la Compañía, la Junta por unanimidad, RESUELVE: Aprobar el Balance General rectificatorio correspondiente al ejercicio económico del año 2011

y subirlo a la página web de la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros.- Con lo cual y habiéndose tratado el único punto del Orden del Día, siendo las trece horas con quince minutos, se da por terminada la Junta, procediéndose acto seguido a la elaboración del acta de la sesión, la misma que es leída por el Secretario y aprobada sin modificaciones, para constancia de todo lo actuado, la firman en unidad de acto la Presidenta Ad-Hoc de la Junta que interviene representando a los accionistas, junto con el Secretario que certifica.


Cecilia Trujillo Arzaga,
PRESIDENTA AD-HOC.

Por delegación del Dr. Bernardo Antonio Cubillán Molina, Apoderado del accionista Martín Alberto Mauricio Suárez Pinzón,


Cecilia Trujillo Arzaga.

Por delegación del Dr. Bernardo Antonio Cubillán Molina, Apoderado del accionista Carlos Hellmenas Sequera Añez,


Cecilia Trujillo Arzaga.


Ernesto Jouvin Arosemena,
SECRETARIO DE LA JUNTA.